



“El matrimonio y la familia en la Iglesia y la sociedad de hoy”

DESARROLLO

La Familia en el Plan de Dios.

1. Definición de matrimonio y de familia.

El matrimonio es la comunidad entre un hombre y una mujer (consorcio), único (uno con una) e indisoluble si el consentimiento está bien realizado, para toda la vida (indisoluble), ordenado al bien de los cónyuges y a la generación y educación de los hijos.

El matrimonio con sus hijos forman una familia. A ella se unen los parientes, principalmente los abuelos y luego los tíos y primos.

Sus responsabilidades son diversas, pero son iguales en dignidad todos sus miembros.

2. Naturaleza y orden de la familia.

La familia es una comunidad de personas a imagen de la Santísima Trinidad, que también es comunión. Es reflejo de la obra creadora de Dios en cuanto a la procreación y educación.

Escuela de fe y oración cristiana. Donde se comienza a leer la Biblia y se aprende a relacionarse con Dios.

3. Relaciones dentro de la familia e Iglesia doméstica.

Debe haber relaciones de mutuo respeto por la común dignidad de sus miembros en sus diferentes roles. Y afinidad de intereses y proyectos, sin imposiciones de unos sobre otros, sin intentos de dominio. Cooperando diligentemente sus miembros entre sí. Con su fe, esperanza y amor es Iglesia doméstica, célula primaria de la misma y de la sociedad.

4. La unicidad del matrimonio y de la familia y la ideología del género.

El matrimonio es uno con una. Lo contradice la poligamia, la poliandria, y lo contrario a la heterosexualidad: homosexualidad, lesbianismo, travestismo, transexualismo.

La Familia y la Sociedad.

5. Familia, sociedad y autoridad civil y pública.

La familia es sociedad natural, de orden natural elevado a lo divino. En ella se inicia la vida en la sociedad (el club, la Iglesia, la escuela, el sindicato, el trabajo).

La familia debe ser sostenida, apoyada y defendida por la autoridad civil y sus leyes.

Las relaciones familiares iluminan las relaciones sociales: hijos de una misma familia, Patria, Iglesia. Hermanos entre nosotros. Miembros de la familia de Dios, que lo abarca todo y a todos.

6. La sociedad al servicio de la familia. Obligación del poder público.

La sociedad debe servir a la familia para que realice sus objetivos de comunión, procreación y educación. Las leyes deben protegerla en su constitución y estabilidad moral y económica. Los MCS deben ser regulados para sostener a la misma.

Relaciones entre los Miembros de la Familia.

7. El Amor de los Esposos.

a) La fidelidad conyugal.

La sexualidad está ordenada al amor y comunión de las personas, y la intimidad corporal de los esposos es un signo de la comunión espiritual. Unidad psico-física espiritual.

La sexualidad es así algo honesto y digno, fuente de alegría y placer.

La fidelidad de Dios se expresa en la fidelidad conyugal a la palabra dada en el consentimiento matrimonial. El sacramento da la gracia necesaria para mantenerla.

Es signo también de la fidelidad de la unión de Jesús con la Iglesia.

b) La fecundidad.

La fecundidad es un don del matrimonio. Brota del amor de los esposos. Implica también la paternidad responsable para quienes lo deseen, siempre naturalmente para hacer más pleno el amor. Pero teniendo en cuenta que no mira solamente a la vida de este mundo, sino a su destino eterno.

La castidad conyugal (y/o continencia periódica) también es un valor de los esposos, que expresa el mutuo respeto y fomenta el afecto entre ellos.

c) El don del hijo.

La familia numerosa es vista como un signo de la bendición de Dios y de la generosidad de los padres.

El hijo no es un derecho sino un don, que no se puede conseguir de cualquier manera (alquiler de vientres, inseminación artificial, donación de semen, etc.).

No es una propiedad personal.

No es un mal absoluto la esterilidad. Agotados los tratamientos, pueden adoptar o realizar servicios a favor de la comunidad, donde se realicen en su paternidad y maternidad espiritual, siendo fecundo en ello.

d) Los separados con nueva unión.

Ni la Iglesia ni la comunidad los abandonan, colocando a su servicio todos los medios de salvación a su alcance. No están separados de la Iglesia ni excomulgados.

Se los exhorta a buscar la santidad de vida en su nueva situación, principalmente a través de la participación de la Misa, de la oración, de la lectura de la Biblia, de la caridad social, de la educación cristiana de los hijos, de las obras de justicia, etc.

8. Relaciones de los hijos para con los padres.

La piedad filial los debe llevar a respetarlos y serles dóciles cuando conviven en su casa. Ello lleva a la armonía y santidad familiar. Deben brindarles ayuda mientras les sea posible.

Ya mayores piden su consejo, y les prestan ayuda material y moral.

9. Relaciones entre los hermanos.

Se fundamenta también en el respeto a los padres, que favorece la armonía de la vida familiar. Solidaridad y ayuda mutua. Apoyo en los proyectos personales de cada uno.

10. Relaciones de los padres para con los hijos. Los solteros.

Educación en los valores y formación espiritual. Son los primeros y principales educadores, y éste es un deber indeclinable. La educación en las virtudes es fundamental.

Proveen a sus hijos en sus necesidades materiales y espirituales.

Sus hijos son hijos de Dios, y deben respetarlos en su dignidad de personas humanas. Ellos mismos deben ser ejemplos con sus palabras y con sus acciones. Y también pedir perdón por sus errores y defectos.

No deben presionarlos en sus elecciones y decisiones, pues son libres (profesión, cónyuge, etc.). Sí el consejo desinteresado y abnegado que no busca su propia satisfacción y realización.

Los solteros tienen también una misión indispensable en el Pueblo de Dios, ya sea cuidando de su familia, profesión o evangelización.

11. La educación de los hijos en la fe.

Introdúzcanlos en los misterios cristianos y busquen una escuela que satisfaga estas necesidades también.

La Familia y el Reino de Dios.

12. Los vínculos familiares, ¿son absolutos en sí mismos?

Son importante pero no absolutos, pues el único absoluto es Dios. A Él hay que amar sobre todas las cosas, incluso sobre la propia familia, y colocar los intereses personales y familiares por debajo de Él y sus preceptos. Lo principal es cumplir Su Voluntad.

La vocación primera del cristiano es seguir a Jesús, no a sus padres ni a su familia. Debe vivir de acuerdo con la manera de vivir de Jesús en la familia de Dios Padre. Debe conocer las inspiraciones y mociones que el Espíritu Santo susurra.

Incluso puede separarse de su familia y renunciar a ésta para seguir a Jesús en una vida celibataria por el Reino de los Cielos.

Referencias:

Catecismo de la Iglesia Católica:

Nº 2201 al 2233. Nº 2247 al 2253. Nº 2331 al 2336. Nº 2360 al 2381. Nº 2392-2393 y 2400.

Compendio del Catecismo.

Nº 455 al 462. Nº 487. Nº 495 al 502.

Familiaris Consortio. Todo el Documento de Juan Pablo II.

Y las citas bíblicas mencionadas en todos estos textos.

Gustavo Daniel D'Apice – Profesor de Teología – Pontificia Universidad Católica
www.es.catholic.net/gustavodaniel - gusdada@uolsinectis.com.ar
 [\(0264\) 433-1239](tel:(0264)433-1239) – [15-505-3326](tel:15-505-3326) (c/msj)